

ACTA DE INSPECCIÓN

, inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 11 de septiembre de 2024 en las instalaciones de **FUNDACIÓN HOSPITAL DE JOVE**, sitas en la avenida de Gijón.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso médico, cuya autorización vigente (MO-3) fue concedida por la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica del Principado de Asturias, con fecha 1 de junio de 2023.

La Inspección fue recibida por , Jefe del Servicio de Radioterapia, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

En dos recintos blindados, señalizados y provistos de acceso controlado, se encuentran instalados dos aceleradores lineales de electrones, marca , modelo , número de serie y . Para cada recinto se dispone de tres indicadores luminosos que se ponen en rojo cuando se produce radiación (dos en la sala de tratamiento y otra en el dintel de la puerta), de cuatro cámaras CCTV y once pulsadores de parada de emergencia, además de pulsador de última persona e interruptor de corte de irradiación con la puerta abierta.

La firma suministradora realiza cuatrimestralmente una revisión del funcionamiento de los equipos. Además, por la propia instalación se realizan las pruebas mensuales, trimestrales y semestrales de los equipos establecidas en el protocolo correspondiente. Todos los enclavamientos se verifican periódicamente.

Fue exhibida la siguiente documentación: Diarios de Operación (7 y 8/2782); cinco licencias de Supervisor y diez de Operador; certificados de aptitud extendidos por y Servicio de Prevención del ; registros dosimétricos, realizados por , correspondientes a veinticuatro usuarios y tres de área, siendo los últimos correspondientes al mes de julio



y sin valores significativos. Certificados de hermeticidad de noviembre de 2021, de las fuentes de y de y MBq, respectivamente.

Consta la presentación del informe anual correspondiente a 2023.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en Oviedo.

Firmado digitalmente por

Fecha: 2024.09.12 08:00:06 +02'00'



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de **FUNDACIÓN HOSPITAL DE JOVE**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Digitally signed
by

Date:
2024.09.16
10:42:23 +02'00'